

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2008

340/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Manuel Falú, mediante Nota N° 2305/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Estabilidad II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil;

Que en este primer cuatrimestre lectivo 2008 se tiene previsto el redictado de la asignatura;

Que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 26/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

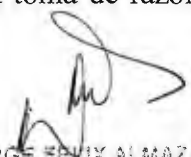
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **ESTABILIDAD II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Ing. Ricardo Manuel FALU, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Ricardo Manuel FALU, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 340-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

Materia : ESTABILIDAD II

Código: C-13

Profesor : Ing. Ricardo Manuel FALU

Carrera : Ingeniería Civil

Plan de Estudios: 1999 mod.

Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año

Distribución Horaria : 8 horas Semanales – 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Régimen de promocionalidad:

Para promocionar la materia, el alumno deberá cumplir los siguientes **requisitos mínimos**:

- **Obtener en los exámenes parciales** un puntaje de por lo menos el 40% de las evaluaciones de conocimiento y/o destrezas adquiridas tanto en la parte de conocimientos teóricos como en los de la parte práctica.
- Cumplimentar con **no menos del 80% de asistencia** a las clases prácticas y teóricas-prácticas.
- Aprobar el **100% de los trabajos prácticos**
- Aprobar el trabajo final e integrador y su defensa coloquial.

Obteniendo, además, una **nota de calificación mínima de 7 (siete)**, que se compondrá de la ponderación de lo antes expuesto, con la gravitación siguiente:

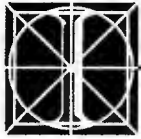
- 60% sobre la nota promedio de los exámenes parciales con puntaje igual o superior al 40%, tanto en la evaluación de la parte teórica como de la parte práctica en formas separadas.
- 5% sobre participación y cumplimiento de entregas parciales del trabajo integrador y entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.
- 35% de las notas obtenidas:
 - a) En el trabajo integrador de aprobación obligatoria (23%).
 - b) En los cuestionarios sobre conocimientos teóricos para desarrollo de cada trabajo práctico (12%).

Los alumnos aprobados en esta instancia, **primera etapa**, tendrán una nota de calificación final de siete (7) a diez (10).

Etapa de Recuperación

Los alumnos que, cumpliendo los mínimos requisitos, no alcancen la calificación de siete (7), son **alumnos no promocionados en recuperación** que tendrán hasta diez (10) días antes del nuevo dictado de la materia, la posibilidad de recuperar y/o demostrar haber alcanzado los conocimientos mínimos para obtener la promoción; la calificación final, para estos casos, puede variar de cuatro (4) a diez (10), requiriéndose, como requisito mínimo, un puntaje de por lo menos un 60% en la etapa de recuperación. La calificación final resultará, en estos casos, del promedio de las dos etapas.

El alumno que no logre los **requisitos mínimos**, sea en la primera etapa de cursado o en la segunda etapa de recuperación, queda en **condición de libre** en la materia de Estabilidad II y deberá cursarla nuevamente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

ANEXO I

Res. N° 340-HCD-08

Expte. N° 14.165/06

Exámenes Libres

Los alumnos regulares en la carrera que quieran ser examinados en condición de libres en la materia, la hayan cursado o no previamente, deberán rendir dos (2) exámenes parciales de resolución de problemas prácticos y en caso de aprobar estas instancias, deberán rendir los conocimientos teóricos de la materia frente al tribunal formado para este fin, en las mesas y turnos que disponga la facultad.

Exámenes Parciales

Se contemplan dos (2) exámenes parciales, cada parcial tiene su correspondiente recuperación. Si el alumno no logra un puntaje de por lo menos 40% en cada parte de cada uno de los parciales o en las correspondientes recuperaciones previstas, queda libre y debe cursar nuevamente la materia. El Trabajo Integrador tiene rango de un examen parcial más y se rige por iguales condiciones, para su aprobación, que los demás parciales.

En la etapa de recuperación se dictarán clases de recuperación por temas y se tomarán exámenes parciales de acuerdo a las necesidades detectadas.

La Cátedra de Estabilidad II adopta las siguientes tablas para la calificación final, tanto de la Etapa Normal de Cursado como de la segunda etapa o Etapa de Recuperación y en un todo de acuerdo con los criterios sostenidos en la Res. N° 338/07:

Calificación Final de la Etapa Normal de Cursado:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

Calificación Final de la Etapa de Recuperación

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{puntaje de Segunda Etapa}) / 2$$

Puntaje Final	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Ing. Ricardo Mantel FALU
Responsable Estabilidad II